

LOCALIDAD	A.P.A. CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO
TORREORGAZ	VIRGEN DE LA SOLEDAD	FUERA DE PLAZO
VALDEMORALES	C.P. NTRA SRA DE LAS NIEVES	FUERA DE PLAZO
VALENCIA DE LAS TORRES	C.P. FERNANDO ALVARADO	FALTA DOCUMENTACIÓN
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	C.P. JOSE RODRIGUEZ CRUZ	NO SE AJUSTA A LA CONVOCATORIA
VILLAMIEL	C.P. NTRA SRA DE LA PIEDAD	FUERA DE PLAZO
ZARZA DE GRANADILLA	SAN JOSE DE CALASANZ	FUERA DE PLAZO
ZARZA LA MAYOR	C.P. VIRGEN DE SEQUEROS	FALTA DOCUMENTACIÓN

*ORDEN de 7 de junio de 1996, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización, durante el año 1996 de actividades de formación del profesorado que realicen los movimientos de renovación Pedagógica, Asociaciones de Profesores y Fundaciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 3 de abril de 1996, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 41 de 11 de abril de 1996, a tenor de lo que se establece en su artículo 8 y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

#### RESUELVO

ARTICULO 1.º — Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I.

ARTICULO 2.º — Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

ARTICULO 3.º — La aceptación, el pago y justificación de las ayudas, se efectuará conforme se señale en los artículos 9 y 11 de la Orden de referencia.

#### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación a este Centro, (Art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

SEGUNDA.—

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 7 de junio de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## ANEXO I

## RELACION DE SOLICITUDES CONCEDIDAS

ENTIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AMEFEX	Curso: Educación Física en Primaria y Secundaria. Su Currículo y estrategias de actuación..	272.000 pts
HOMBRE NUEVO	Cursillo: Educación en valores y estrategias contra el fracaso escolar.	156.800 pts.
HOMBRE NUEVO	Ciclo de 4 Conferencias	220.800 pts.
APEVEX	VII Encuentros de Educación en Valores y VI Jornadas de Educación en la Diversidad..	438.000 pts
APEVEX	XXI Escuela de Verano.	1.219.600 pts.
SOCIEDAD E.M. "REYES PROSPER"	Matemáticas en 2º de Bachillerato en Extremadura.	867.200 pts.
ASEPEPAL	III Jornadas de Verano sobre Logopedia	200.000 pts.
ASEPEPAL	Curso de Palabra complementada.	195.200 pts.
ASPEBA	Escuela de Verano. Curso: Contenidos regionales en el currículo	591.800 pts.
ASPEBA	Curso: Estimulación de la comunicación en edad temprana 3-6 años. Prevención y detección de dificultades.	388.800 pts.
ASPEBA	Curso: Atención a la diversidad.	388.800 pts.
LA TIZA	Curso: Transversales y recursos en la elaboración de la programación de aula. Inglés en Primaria.	381.600 pts.
LA TIZA	Curso: Hacia un currículo integrado de Lengua y Literatura.	336.475 pts.
LA TIZA	Grupo de Trabajo: Tolerancia, W.H.Y.?	169.875 pts

## ANEXO II

## RELACION DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ENTIDAD	ACTIVIDAD	CAUSA DE DENEGACION
AMEFEX	Encuentro: La Educación Física y sus contenidos en la práctica del aula	No ajustarse a las actividades subvencionables según el art. 4º de la Orden de 3 de Abril de 1.996
HOMBRE NUEVO	Cursillo: Taller Tecnológico	No ajustarse a las actividades subvencionables según el art. 4º de la Orden de 3 de Abril de 1.996
ASPEBA	Curso: Psicomotricidad, ritmo y dramatización en la escuela	No ajustarse a las actividades subvencionables según el art 4º de la Orden de 3 de Abril de 1.996